



CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA UE (REPER) EN BRUSELAS, BÉLGICA, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PUBLICADA EL 28/07/2021.

LISTADO CON LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA FASE DE CONCURSO Y VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS.

Finalizado el plazo para subsanar errores en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos a la fase de concurso.

Asimismo, de acuerdo con el punto 6.1. de la convocatoria, se publica la relación con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso. La no presentación de la documentación acreditativa de méritos formativos y profesionales se ha valorado con cero puntos en la fase de concurso.

Los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Dicha documentación deberá presentarse físicamente o por correo postal en la Representación Permanente de España ante la UE, Boulevard du Régent 52, 1000 Bruselas; o telemáticamente a través del Registro electrónico General de la Administración General del Estado: <https://administracion.gob.es>. Asimismo, y de manera adicional, se solicita que dicha documentación se envíe a la siguiente dirección de correo electrónico: administracion.comercio@reper.maec.es

Finalizado dicho plazo, el Órgano de Selección publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso. El órgano de selección ha acordado que la puntuación mínima de los aspirantes para superar esta fase sea de 8,00 puntos.

La realización de las pruebas escritas se realizará el día 26 de octubre a las 10h00 en la Representación Permanente de España ante la UE, Boulevard du Régent 52, 1000 Bruselas y las entrevistas el mismo día 26 octubre a las 15h00.

En Bruselas, a 7 de octubre de 2021.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
CONSEJERA DE LA OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL

Fdo. Ana Terreros Gómez

SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. María José Peláez Tapia

VOCAL ASESOR DEL TRIBUNAL

Fdo. Eduardo Bryant Cerezo

ANEXO

RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA FASE DE CONCURSO Y PROVISIONAL DE MÉRITOS

ASPIRANTES ADMITIDOS FASE CONCURSO	Méritos Formativos	Méritos Profesionales	TOTAL
72504620H	6,50	1,80	8,30
40463458H	0,00	1,00	1,00
30678313Q	4,00	7,40	11,40
34883994D	2,50	0,00	2,50
08926831W	7,50	7,90	15,40
71174156N	0,00	0,00	0,00
75017482S	2,00	4,00	6,00
72825407R	9,00	0,00	9,00
71420202G	6,50	0,00	6,50
47565393J	2,00	0,00	2,00
05694213B	7,50	1,50	9,00
72171250X	5,50	0,00	5,50
01928047A	6,50	0,00	6,50
73543045Q	1,50	1,00	2,50
43780081H	6,50	1,00	7,50
72974053K	6,50	1,00	7,50
80089444V	5,50	0,00	5,50
47490784Q	6,50	3,00	9,50

Los aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta relación para realizar las alegaciones pertinentes

En la fase de concurso solo se ha valorado la documentación presentada que acredita los méritos del candidato

El órgano de selección ha acordado que la puntuación mínima de los aspirantes para superar esta fase sea de 8,00 puntos

En Bruselas, a 7 de octubre de 2021

EL MINISTRO

P.D. ORDEN ECC/1695/2012 DE 27 de julio, B.O.E. De 31/07/2012

LA CONSEJERA ECONÓMICA Y COMERCIAL

Presidenta del Tribunal



Fdo. Ana Terreros Gómez